



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0298

NEUQUEN,

21 FEB 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 086-M-94 MESE, originada por el Informe N° 016 D.G.R.H./93 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores: GIL JULIO EDUARDO, L.P. N° 40900/9, CORSINO DANIEL, L.P. N° 40794/9, MANSILLA JORGE OMAR, L.P. N° 40901/9, MORA MARIA ROSA, L.P. N° 41085/9, BAEZA PAOLA, L.P. N° 41086/9, IGOA RUTH, L.P. N° 41084/9, ATIENZA MARIA ELENA, L.P. N° 41083/9, SEGATTI SERGIO FERNANDO, L.P. N° 40946/9, PEREZ RINCON FLORENCIA, L.P. N° 41082/9, CAMMAROTA CARLA, L.P. N° 40581/9, SOTO CLAUDIO MARCELO, L.P. N° 41081/9, ARETA JAVIER, L.P. N° 40850/9, ZUFIRIA MARIA DE LOS ANGELES, L.P. N° 41080/9, ALONSO MARIA CECILIA, L.P. N° 40828/9, GUTIERREZ SMIT, L.P. N° 40855/9, MICHIQUELLI ANDREA, L.P. N° 40843/9 y GARCIA MARTIN, L.P. N° 41097/9, para desempeñarse en las Colonias Infantiles de Verano, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-01-94 al 28-02-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 por Nota N° 240/93 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicita la contratación del Profesor CLAUDIO MARCELO SOTO, por un monto de *Pesos cuatrocientos (\$ 400.-)* en forma mensual, a partir del 01-01-94 al 28-02-94;

Que a igual foja toma intervención la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 6 por Nota N° 239/93 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales requiere la contratación de las personas que se mencionan en Nota N° 254/93 de fs. 7, por un monto de *Pesos Quinientos (\$ 500.-)*, a partir del 01-01-94 por el término de dos (2) meses, con fecha de finalización el 28-02-94, las mencionadas agentes cumplirán funciones en la Colonia Infantil de Verano;

Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto toma conocimiento de lo actuado;

Que a fs. 7 por Nota N° 254/93 la Dirección de Promoción

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



...//2°

Comunitarias eleva nómina del personal a contratar, quienes cumplirán funciones en la Colonia Infantil de Verano;

Que a fs. 8 por Nota N° 243/93 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicita la contratación de las personas que se detallan en Nota N° 170, por el término de dos (2) meses, a partir del 1° de enero con finalización el 28-02-94 y a igual foja se cuenta con el V° B° de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 10 por Nota N° 237/93 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, requiere la contratación de los profesionales Médicos que se detalla en Nota N° 256/93, durante dos (2) meses, quienes cumplirán funciones en la Colonia Infantil de Verano por un monto de *Pesos novecientos* (\$ 900.-) en forma mensual, a partir del 1° de enero con fecha de finalización el 28 de febrero de 1994;

Que a igual foja se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a igual foja la Subsecretaria de Acciones Comunitarias da el V° B°;

Que a fs. 58 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 458/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:


**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos //////////////
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que continuación se detallan, desempeñándose en las Colonias Infantiles de Verano, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por el período, montos y en los lugares que se indica, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 016 D.G.R.H./93 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 086-M-94 MESE*:

GIL JULIO EDUARDO, D.N.I. N° 21.380.484, Clase 1970, L.P. N° 40900/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS* (\$ 500,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

CORSINO DANIEL, D.N.I. N° 22.615.864, Clase 1972, L.P. N° 40794/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS* (\$ 500,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

///...3°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

298-94



...///3°

MANSILLA JORGE OMAR, D.N.I. N° 17.868.726, Clase 1966, L.P. N° 40901/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS* (\$ 500,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

MORA MARIA ROSA, D.N.I. N° 14.761.113, Clase 1962, L.P. N° 41085/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS NOVECIENTOS* (\$ 900,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

BAEZA PAOLA, D.N.I. N° 25.113.612, Clase 1975, L.P. N° 41086/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA* (\$ 350,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

IGOA RUTH, D.N.I. N° 11.746.502, Clase 1955, L.P. N° 41084/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS NOVECIENTOS* (\$ 900,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

ATIENZA MARIA ELENA, D.N.I. N° 18.604.345, Clase 1955, L.P. N° 41083/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS NOVECIENTOS* (\$ 900,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

SEGATTI SERGIO FERNANDO, D.N.I. N° 11.191.810, Clase 1954, L.P. N° 40946/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS NOVECIENTOS* (\$ 900,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

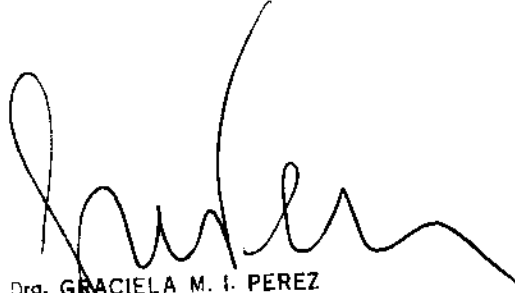
PEREZ RINCON FLORENCIA, D.N.I. N° 23.805.313, Clase 1974, L.P. N° 41082/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS CINCUENTA* (\$ 550,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

CAMMAROTA CARLA, D.N.I. N° 20.569.707, Clase 1968, L.P. N° 40581/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS OCHOCIENTOS* (\$ 800,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

SOTO CLAUDIO MARCELO, D.N.I. N° 23.058.645, Clase 1972, L.P. N° 41081/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS CUATROCIENTOS* (\$ 400,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

ARETA JAVIER, D.N.I. N° 25.066.238, Clase 1976, L.P. N° 40850/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS CINCUENTA* (\$ 550,00) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

///...4°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

...///4°

ZUFIRIA MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 17.618.120, Clase 1965, L.P. N° 41080/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS CINCUENTA* (\$ 550,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

ALONSO MARIA CECILIA, D.N.I. N° 21.952.703, Clase 1971, L.P. N° 40828/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS* (\$ 500,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

GUTIERREZ SMIT, D.N.I. N° 18.551.385, Clase 1966, L.P. N° 40855/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS CINCUENTA* (\$ 550,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

MICHIQUELLI ANDREA, D.N.I. N° 23.918.290, Clase 1974, L.P. N° 40843/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS TRECIENTOS CINCUENTA* (\$ 350,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

GARCIA MARTIN, D.N.I. N° 24.650.577, Clase 1975, L.P. N° 41097/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de *PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA* (\$ 350,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Jardines Maternales.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-/// ----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus Legajos Personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y ----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén